



VIVIENDA NUEVA - POSTULACIÓN PARA EL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACION

1. Fotocopia legible y ampliada al 150% de las cédulas de ciudadanía de los mayores de 18 años y Registro civil de nacimiento de los menores de 18 años.

2. **CASADOS:** Registro civil de matrimonio

UNION MARITAL DE HECHO: Escritura pública ante notario o acta de conciliación suscrita en un centro legalmente constituido, como comisarias de familia o centros conciliación.

SEPARADOS: Registro civil de matrimonio o Registro civil de nacimiento donde se evidencie la anotación del divorcio.

3. Carta laboral original con ingresos totales mensuales de todos los trabajadores que integren el hogar postulado, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Para los Pensionados del hogar postulado, desprendible de la última mesada pensional.

4. Ahorros del hogar postulado:

- **Si está representado en una cuenta de ahorro programado:** Certificación original de la entidad financiera o cooperativa que indique que es **CUENTA DE AHORRO PROGRAMADO**, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con fecha de apertura, saldo a la fecha, número de la cédula, nombre del titular y número de la cuenta.
- **Si está representado en cesantías:** Certificaciones originales de los fondos de cesantías donde están depositadas que indique que se encuentran **INMOVILIZADAS**, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular.
- **Si está representado en pagos de cuota inicial:** Certificado emitido por la constructora del proyecto donde indique **VALOR Y FECHA DE LA PRIMERA CONSIGNACIÓN**. Si los ahorros están consignados en una fiducia de administración y pagos: Certificado expedido por la fiducia con nombre del proyecto, valor consignado, fecha de apertura y/o Estado de Cuenta donde se puedan verificar los pagos realizados.



Comfamiliar
RISARALDA

5. Certificado original del crédito preaprobado o aprobado, emitido por la entidad financiera, donde se indique el monto del préstamo al cual podrá acceder, con fecha de expedición no superior a 30 días.

6. Certificación de condiciones especiales:

- Miembro del grupo familiar con discapacidad física o mental: Certificaciones médicas que lo acrediten.
- Madre comunitaria: Certificación expedida por el ICBF.
- Afrocolombianos o Indígenas: Certificaciones expedidas por el Ministerio del Interior que lo acrediten.

NOTA:

- Cada que un miembro del hogar cambie de empleo, debe actualizar la carta laboral.
- El formulario de postulación debe ir firmado por todos los integrantes mayores de edad.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio 

